



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000000 01

**AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR  
NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
HIDROSUELOS CÍA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 400.00**

**AUMENTO DE CAPITAL : USD. \$ 25,600.00**

**CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 26,000.00**

**Dh:**

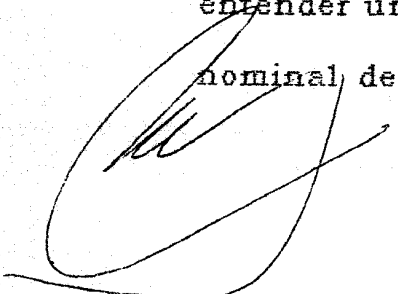
**COPIAS**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día veintisiete de Diciembre -

Dr. Ruben Dario Espinosa Idrobo  
E  
N  
DECIMO DE QUITO - ECUADOR

del dos mil dos, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa  
Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito  
Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la  
celebración del presente instrumento y bien  
inteligenciados en la naturaleza y resultados del  
mismo: Los Ingenieros ALBERTO PÉREZ ARTETA y  
ANTONIO MONCAYO CRUZ, en sus calidades de  
Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía  
HIDROSUELOS CÍA. LTDA., según consta de los  
documentos habilitantes que se agregan.- Los  
comparecientes son mayores de edad, de estado civil  
casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en  
esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse  
a quienes de conocer doy fe y que se identifican de  
conformidad con el documento que me exhiben y cuyas  
copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública  
la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que  
transcribo es el siguiente : "SEÑOR NOTARIO:  
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
entender una de aumento de capital, elevación del valor  
nominal de las participaciones y reforma de estatutos





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 2 -

de la compañía de responsabilidad limitada, de acuerdo  
a los antecedentes y cláusulas siguientes:

02

**ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor Vicente Troya Jaramillo, inscrita el veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número ochocientos sesenta y cuatro (No. 864) del Registro Mercantil, Tomo ciento cinco (105), en la Oficina correspondiente al cantón Quito, se constituyó la compañía **HIDROSUELOS CIA. LTDA.; DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis (1996), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el cinco de junio de mil novecientos noventa y seis, se reactivó, prorrogó el plazo de duración, aumentó el capital, reformó y codificó los estatutos de la compañía **HIDROSUELOS CIA. LTDA.; y, TRES.-** La Junta

**HIDROSUELOS**

**CIA. LTDA.; y, TRES.-** La Junta

General Universal de Socios de HIDROSUELOS CIA.

LTDA., en sesión celebrada el día jueves,

diecisiete de octubre del dos mil dos, resolvió elevar el

valor nominal de las participaciones, aumentar el

capital y reformar los estatutos de la misma.- Con

estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO**

**DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE**

**LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE HIDROSUELOS CIA. LTDA.-** Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura, los señores

Ingenieros Alberto Pérez Arteta y Antonio Moncayo

Cruz, casados, ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en la ciudad de Quito, en sus calidades

de Presidente y Gerente, respectivamente, de la

compañía HIDROSUELOS CIA. LTDA., conforme aparece

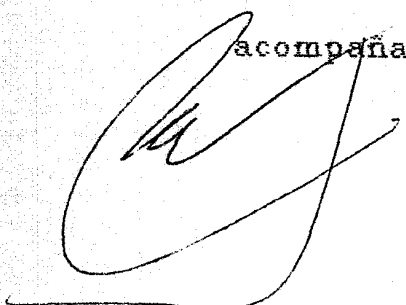
en los nombramientos inscritos que se agregan y

además debidamente autorizados por la Junta General

de Socios de la referida Compañía en sesión del

diecisiete de octubre del dos mil dos, cuya copia se

acompaña, proceden a otorgar, como en efecto

A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom left of the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 3 -

otorgan, la presente escritura de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de HIDROSUELOS CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HIDROSUELOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.-** En Quito, hoy día jueves, diecisiete de octubre del dos mil dos, a las nueve horas (09h00), en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Abraham Lincoln número ciento cuarenta y Avenida Doce de Octubre, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y

reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta, el titular, Ingeniero Alberto Pérez Arteta y actúa de Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero Antonio Moncayo Cruz.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen por si y en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas junto con el documento que acredita la representación de la Socia ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.-

- . Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de US\$ 400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 26.000,00 (veinte y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 -

US\$ 25.600,00 (veinte y cinco mil seiscientos  
00/100 dólares de los Estados Unidos de América),

suscrito y pagado con cargo a las cuentas de reserva  
de capital, y de utilidades del ejercicio económico  
del dos mil uno, en proporción a las  
participaciones que los socios tienen y poseen en la  
compañía, conforme al detalle que consta del cuadro

anexo al acta y que forma parte integrante de  
esta.- A continuación el señor Presidente expone que  
como consecuencia de la resolución adoptada se debe  
reformular el estatuto en la parte pertinente al  
Artículo que se refiere al capital de la compañía.-

Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve  
reformular el Artículo Quinto de los estatutos así:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-

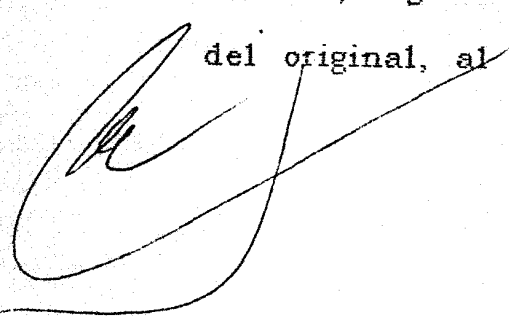
IMPORTE DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de

US\$ 26,000.00 (veinte y seis mil 00/100 dólares de los  
Estados Unidos de América), dividido en veinte y seis

mil (26.000) participaciones sociales, acumulativas e

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de  
América (US\$ 1.00) cada una".- Por último la Junta

autoriza al Presidente y Gerente de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las diez horas (10H00), concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las diez horas treinta minutos (10H30), se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) Ingeniero Antonio Moncayo C.- firmado) Ingeniero Alberto Pérez A.- firmado) Ingeniero Luis Roggiero García.- firmado) Ingeniero Francisco Beltrán M.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-





**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**

- 5 -

Quito, diecisiete de octubre del dos mil dos.  
Ingeniero Antonio Moncayo C. Gerente-Secretario.-

**CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los

otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO:** Que el capital de la compañía se eleva de US\$ 400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 26.000,00 (veinte y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); es decir un incremento de US\$ 25.600,00 (veinte y cinco mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), suscrito y pagado por todos los socios con cargo a las cuentas de reserva de capital, y de utilidades del ejercicio económico del dos mil uno; **DOS:** Que el valor nominal de las participaciones es de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).- **TRES:** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de diecisiete de octubre del dos mil dos y que forma parte integrante a esta.-

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL DOS MIL DOS

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL DOS MIL DOS

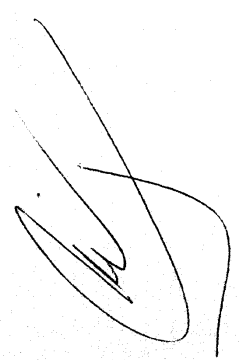
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL POR AUMENTO**

| SOCIOS                                                                     | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUBSCRITO | CAPITAL PAGADO CON<br>CARGO A LAS CUENTAS |                          | TOTAL<br>A + B   | NÚMERO DE<br>PARTICIPACION<br>ES DE US\$ 1,00*<br>C/U |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                            | A.                | B                    | DE UTILIDADES<br>EJERCICIO 2001           | DE RESERVA<br>DE CAPITAL |                  |                                                       |
| ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA                                                  | 118.20            | 7,564.80             | 7,445.57                                  | 119.23                   | 7,683.00         | 7,683                                                 |
| ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ                                                  | 118.40            | 7,577.60             | 7,458.17                                  | 119.43                   | 7,696.00         | 7,696                                                 |
| ING. LUIS ROGGIERO GARCÍA                                                  | 118.40            | 7,577.60             | 7,458.17                                  | 119.43                   | 7,696.00         | 7,696                                                 |
| ASTEC, ASESORIA TÉCNICA CÍA LTDA<br>REPRESENTADA POR EL ING. ALBERTO PÉREZ | 24.00             | 1,536.00             | 1,511.79                                  | 24.21                    | 1,560.00         | 1,560                                                 |
| ING. FRANCISCO BELTRÁN MOREANO                                             | 21.00             | 1,344.00             | 1,322.82                                  | 21.18                    | 1,365.00         | 1,365                                                 |
| <b>TOTALES :</b>                                                           | <b>400.00</b>     | <b>25,600.00</b>     | <b>25,196.52</b>                          | <b>403.48</b>            | <b>26,000.00</b> | <b>26,000</b>                                         |

F) ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA.- F) ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ .- F) ING. LUIS ROGGIERO GARCÍA.- F) ASTEC,  
ASESORÍA TÉCNICA CÍA. LTDA., REPRESENTADA POR EL ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA.- F) ING. FRANCISCO BELTRÁN  
MOREANO.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-  
QUITO, 17 DE OCTUBRE DEL 2002.-

Firmado) Ingeniero Antonio Moncayo Cruz  
GERENTE - SECRETARIO



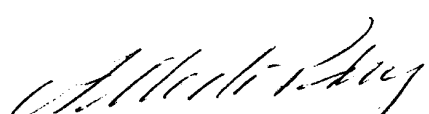


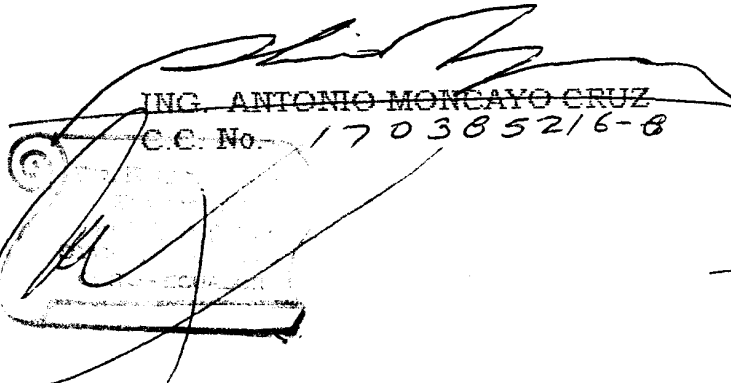
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

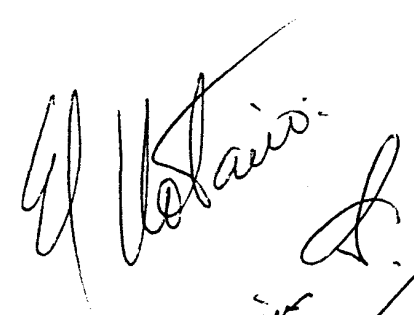
- 6 -

Los socios de la compañía, son de nacionalidad  
ecuatoriana.- CINCO: Que la compañía  
HIDROSUELOS CIA. LTDA. no es contratista del estado  
ni de ninguna de sus Instituciones.- Usted señor  
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por  
el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Abogado con  
matrícula profesional número dos mil cuatrocientos  
cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha,  
la misma que el compareciente acepta y ratifica en  
todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta  
Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de  
acto de todo lo cual doy fe.-

06

  
ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA  
C.C. No. 170035092-7

  
ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ  
C.C. No. 170385216-8

  
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo

Quito, 9 de mayo del 2002

Señor Ingeniero  
**ANTONIO FRANCISCO MONCAYO CRUZ**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía HIDROSUELOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, jueves 9 de mayo del 2002, resolvió reelegir a usted GERENTE de la compañía, por el período de cinco años.

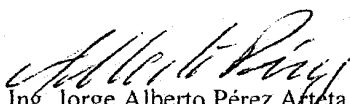
La representación legal de la compañía corresponde individualmente al Presidente y al Gerente de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

La constitución de HIDROSUELOS CIA. LTDA. consta en la escritura pública otorgada el 1ro. de agosto de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, inscrita el 28 de agosto de 1974, bajo el número 864 del Registro Mercantil, Tomo 105, en la oficina correspondiente del cantón Quito.

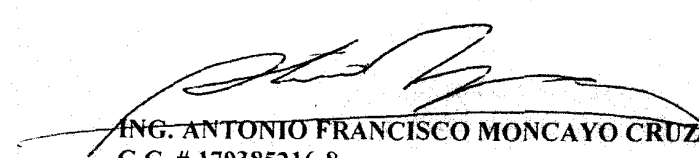
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Reactivación, Prórroga del Plazo de Duración, Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía HIDROSUELOS CIA. LTDA., otorgada el 24 de enero de 1996, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita el 5 de junio de 1996, bajo el número 1463 del Registro Mercantil, Tomo 127, en la oficina correspondiente del cantón Quito.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

  
Ing. Jorge Alberto Pérez Arrieta  
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.-  
Quito, 9 de mayo del 2002

  
**ING. ANTONIO FRANCISCO MONCAYO CRUZ**  
C.C. # 170385216-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4148** del Registro de Nombramientos Tomo **133**  
Quito, a **10 JUN 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Quito, 9 de mayo del 2002

Señor Ingeniero  
**JORGE ALBERTO PÉREZ ARTETA**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía HIDROSUELOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, jueves 9 de mayo del 2002, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años.

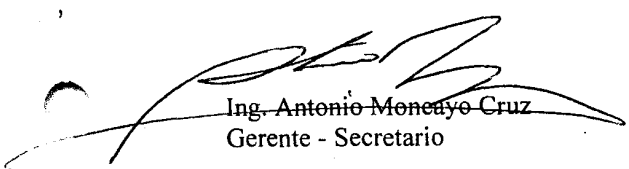
La representación legal de la compañía corresponde individualmente al Presidente y al Gerente de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

La constitución de HIDROSUELOS CIA. LTDA. consta en la escritura pública otorgada el 1ro. de agosto de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, inscrita el 28 de agosto de 1974, bajo el número 864 del Registro Mercantil, Tomo 105, en la oficina correspondiente del cantón Quito.

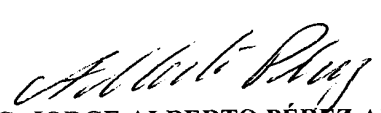
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Reactivación, Prórroga del Plazo de Duración, Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía HIDROSUELOS CIA. LTDA., otorgada el 24 de enero de 1996, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita el 5 de junio de 1996, bajo el número 1463 del Registro Mercantil, Tomo 127, en la oficina correspondiente del cantón Quito.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

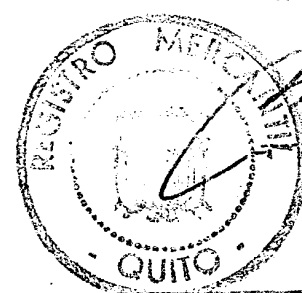
  
Ing. Antonio Moncayo Cruz  
Gerente - Secretario

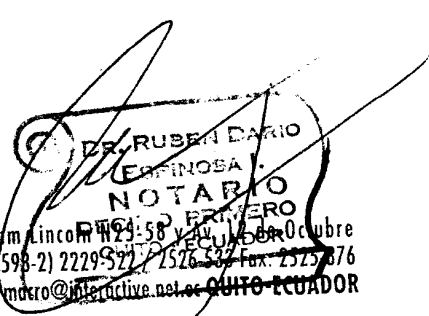
Acepto el nombramiento que antecede.-  
Quito, 9 de mayo del 2002

  
ING. JORGE ALBERTO PÉREZ ARTETA  
C.C. # 170035092-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4149 del Registro de Nombramientos Tomo 127  
Quito, a 10 JUN 2002

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

  
DR. RUBÉN DARIO  
ESPINOSA  
NOTARIO  
PRIMERO  
QUITO  
Abraham Lincoln N° 23-58 Vía 11 de Octubre  
Telfs.: (598-2) 2229-522 / 2526-537 Fax: 2525-876  
e-mail: madero@interactive.net.ec QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
HIDROSUELOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, DIECISIETE DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.-**

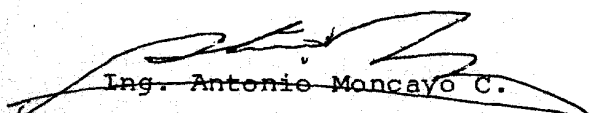
08

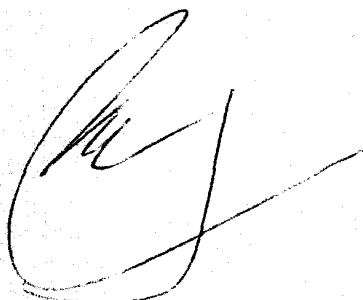
En Quito, hoy día jueves, 17 de octubre del 2002, a las 09h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Abraham Lincoln No. 140 y Av. 12 de Octubre, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta, el titular, Ing. Alberto Pérez Arteta y actúa de Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero Antonio Moncayo Cruz.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen por si y en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas junto con el documento que acredita la representación de la Socia ASTEC, ASESORIA TÉCNICA CIA. LTDA.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de US\$ 400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 26.000,00 (veinte y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de US\$ 25.600,00 (veinte y cinco mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), suscrito y pagado con cargo a las cuentas de reserva de capital, y de utilidades del ejercicio económico del 2001, en proporción a las participaciones que los socios tienen y poseen en la compañía, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar

6 DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DEC. 3 PRIMERO  
QUITO ECUADOR

el Artículo Quinto de los estatutos así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- IMPORTE DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de US\$ 26,000.00 (veinte y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte y seis mil (26.000) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 10H00, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 10H30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Ing. Antonio Moncayo C.- f) Ing. Alberto Pérez A.- f) Ing. Luis Roggiero García.- f) Ing. Francisco Beltrán M.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-  
Quito, 17 de octubre del 2002.-

  
Ing. Antonio Moncayo C.  
Gerente-Secretario

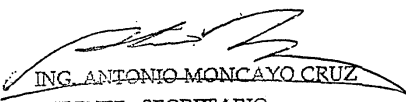


CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL POR AUMENTO

| SOCIOS                                                                       | CAPITAL<br>ACTUAL<br><br>A | CAPITAL<br>SUSCRITO<br><br>B | CAPITAL PAGADO CON<br>CARGO A LAS CUENTAS |                          | TOTAL<br><br>A + B | NÚMERO DE<br>PARTICIPACIONES<br>DE US\$ 1,00 C/U |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|
|                                                                              |                            |                              | DE UTILIDADES<br>EJERCICIO 2001           | DE RESERVA<br>DE CAPITAL |                    |                                                  |
| ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA                                                    | 118,20                     | 7.564,80                     | 7.445,57                                  | 119,23                   | 7.683,00           | 7.683                                            |
| ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ                                                    | 118,40                     | 7.577,60                     | 7.458,17                                  | 119,43                   | 7.696,00           | 7.696                                            |
| ING. LUIS ROGGIERO GARCÍA                                                    | 118,40                     | 7.577,60                     | 7.458,17                                  | 119,43                   | 7.696,00           | 7.696                                            |
| ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CÍA. LTDA.<br>REPRESENTADA POR EL ING. ALBERTO PÉREZ | 24,00                      | 1.536,00                     | 1.511,79                                  | 24,21                    | 1.560,00           | 1.560                                            |
| ING. FRANCISCO BELTRÁN MOREANO                                               | 21,00                      | 1.344,00                     | 1.322,82                                  | 21,18                    | 1.365,00           | 1.365                                            |
| TOTALES :                                                                    | 400,00                     | 25.600,00                    | 25.196,52                                 | 403,48                   | 26.000,00          | 26.000                                           |

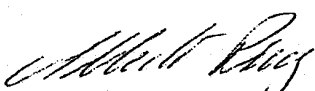
F) ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA.- F) ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ.- F) ING. LUIS ROGGIERO GARCÍA.- F) ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CÍA. LTDA., REPRESENTADA POR EL ING. ALBERTO PÉREZ ARTETA.- F) ING. FRANCISCO BELTRÁN MOREANO.-

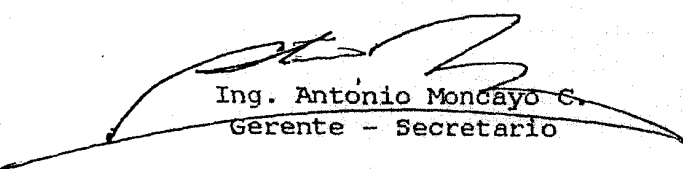
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-  
QUITO, 17 DE OCTUBRE DEL 2002.-

  
ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ  
GERENTE - SECRETARIO

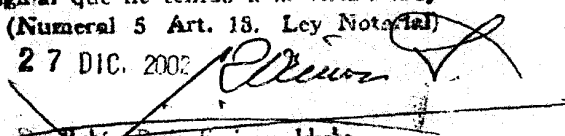
LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HIDROSUELOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.-

| SOCIOS                                                                        | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | NÚMERO DE VOTOS |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Ing. Antonio Moncayo Cruz                                                     | 592                       | 592             |
| Ing. Luis Roggiero García                                                     | 592                       | 592             |
| Ing. Alberto Pérez Arteta                                                     | 591                       | 591             |
| ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA.,<br>representada por el Ing. Alberto Pérez | 120                       | 120             |
| Ing. Francisco Beltrán Moreano                                                | 105                       | 105             |
| TOTAL :                                                                       | 2.000                     | 2.000           |

  
Ing. Alberto Pérez A.  
Presidente

  
Ing. Antonio Moncayo G.  
Gerente - Secretario

La copia fotostática que antecede, realizada  
a demanda por mí, es reproducción exacta  
del original que he tenido a la vista. Doy  
fe. (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)  
Quito, 27 DIC. 2002

  
Sr. Roberto Darío Espinosa Idrobo  
NOTARIO DECANO PRIMERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA, FUERZA ARMADA ECUATORIANA Y FUERZA AEREA

Ciudadania 170385216-6  
 MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO  
 19 JUNIO 1958  
 ECHINGRA/QUITO/SAN BLAS  
 05 1 154 057  
 ECHINGRA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 58

*[Signature]*

ECHINGRA\*\*\*\*\* EAZAATAA8A

CASADO SARRINA MARIA SANCHEZ VACA  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 GUSTAVO MONCAYO  
 TERESA CRUZ  
 QUITO 15-06-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

102368

*[Fingerprint]*

DR. FUSELARIO  
 EN FUSILARIO  
 N.º 10  
 QUITO - ECUADOR

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

25 - 0185 1703852168  
NUMERO CEDULA  
MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

25 - 0185 1703852168  
NUMERO CEDULA  
MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA  
QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170035092-7

PEREZ ARRETA JORGE ALBERTO

NOBRES Y APELLIDOS

30 DICIEMBRE 1935

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SLAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 01 014 00040

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SLAREZ

35

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*

533431224

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION INGENIERIA

PROF OCUP

NOBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ALFONSO ARRETA

NOBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

JOSEFA ARRETA

FECHA DE EMISION 15-01-58

LUGAR DE EMISION QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

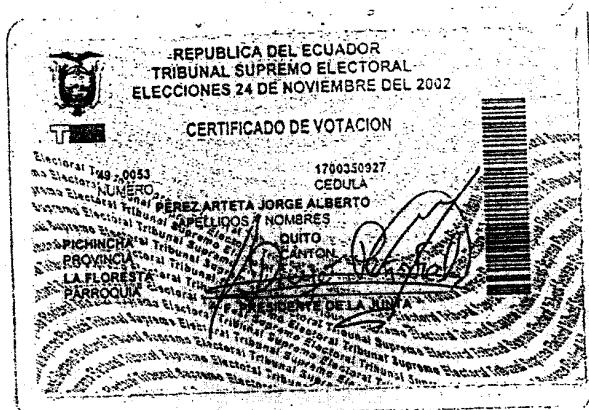
FORMA NO. E 016738

FIRMA DE LA AUTORIDAD

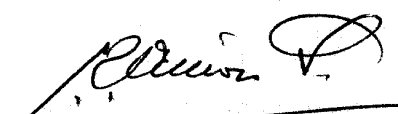
FULGAR



ENRIQUE DARIO  
SECRETARIO  
QUITO - ECUADOR



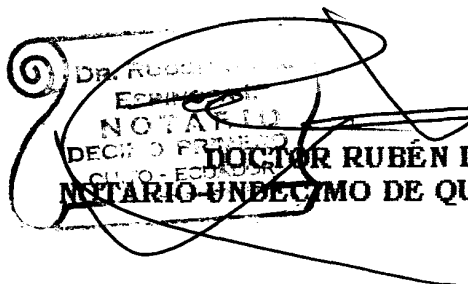
Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, firmada  
y sellada en Quito, a trece de Enero del año dos mil tres .-

  
**DR. RUBEN DARIO**  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,**  
**NOTARIO**  
**DECANO PRIMERO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**

**RAZON:** Mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 0428, dictada el treinta y uno de enero del presente año, por la Superintendencia de Compañías fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **HIDROSUELOS CÍA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y siete de Diciembre del año dos mil dos, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a seis de Febrero del año dos mil tres.-

  
  
**DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. In-  
2 tendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución Nº  
3 03.Q.IJ.428 de fecha 31 de enero del 2003, tomé nota de la es-  
4 critura de aumento de capital, elevación del valor nominal de 1  
5 las participaciones y reforma de estatutos de la compañía HIDRO  
6 SUELOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el  
7 27 de diciembre del 2002, al margen de la matriz de la escritu-  
8 ra de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doc-  
9 tor José Vicente Troya Jaramillo, el 1º de agosto de 1974, cuyo  
10 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 13 DE FEBRERO DEL 2003.-

12 

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA

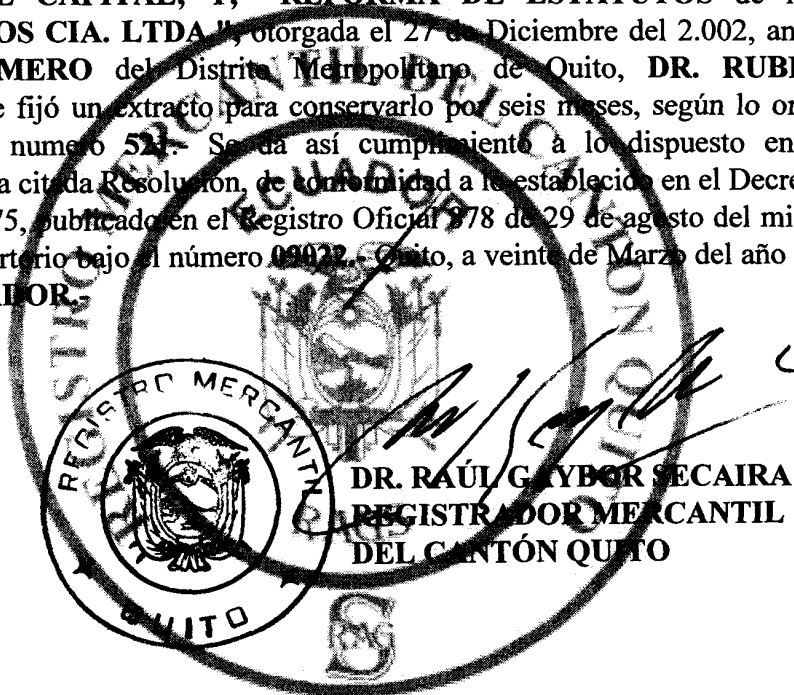




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO** de 31 de Enero del 2.003, bajo el número **842** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **864** del Registro Mercantil de veinte y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 2932 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"HIDROSUELOS CIA. LTDA"**, otorgada el 27 de Diciembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **524**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **09022**.- Quito, a veinte de Marzo del año dos mil tres.-  
**EL REGISTRADOR.**



**RG/lg.-**